



GGG/JLF/JJC

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE PROYECTO FOLIO N° 405721, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEA DE PATRIMONIO CULTURAL, CONVOCATORIA 2017, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO.**

EXENTA N°

281

VALPARAÍSO,

26 JUL. 2018

#### VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N°6, de 2018, que nombra los Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 950, de 2016, que aprobó las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en las líneas que indica; en la Resolución Exenta N° 972, de 2016, que fija selección y no selección; en la Resolución Exenta N° 236, de 2017, que aprueba convenio de ejecución de proyecto, todas del ex Consejo Nacional de las Culturas y las Artes; hoy Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en el Certificado de Ejecución Total N° 066/2018, de 04 de julio de 2018, emitido por esta Secretaría Regional Ministerial y Memorandum N° 562, de 24 de julio de 2018, de la Encargada Fondos de Cultura.

#### CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, entre otros.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que para cumplir las finalidades descritas se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes cuya objeto es financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, con exclusión de las materias cubiertas por la Ley N° 19.227 de Fomento del Libro y la Lectura, la Ley 19.928 sobre Fomento de la Música Nacional y la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual.

Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, éste se encontrará administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Por su parte el artículo 39 de la Ley N° 21.045, establece que para todos los efectos será la Subsecretaría de las Culturas y las Artes la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, administrando todas las materias que no tengan relación con patrimonio, por tanto el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes forma parte de la mencionada Subsecretaría.

Que en cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, convocó al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, línea de Patrimonio Cultural, convocatoria 2017, en el cual resultó seleccionado el proyecto folio N° 405721, titulado "**II Encuentro Nacional de Payadores en San Felipe: cinco maestros y cinco estudiantes**", del responsable **Ilustre Municipalidad de San Felipe**, RUT [REDACTED] suscribiéndose convenio de ejecución de proyecto al efecto, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 236, de 15 febrero de 2017, del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que conforme los antecedentes del proyecto, y especialmente el Certificado de Ejecución Total N° 066/2018, de fecha 04 de Julio de 2018, suscrito por esta Secretaría Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, para este servicio que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

**RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZÁSE** en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total suscrito por esta Secretaría Regional Ministerial, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto folio N° 405721, titulado "**II Encuentro Nacional de Payadores en San Felipe: cinco maestros y cinco estudiantes**", del responsable **Ilustre Municipalidad de San Felipe**, RUT **69.050.600-9**.

FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
405721	"II Encuentro Nacional de Payadores en San Felipe: cinco maestros y cinco estudiantes"	Ilustre Municipalidad de San Felipe	[REDACTED]	Certificado de Ejecución Total N° 066/2018, de fecha 04 de Julio de 2018

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO ÚNICA CUOTA	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO APROBADO
3.120.000	3.120.000	2.216.799	903.201	0	3.120.000

**ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE** al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

**ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE** las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.



**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE** al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio del responsable señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

**ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE** la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

**ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



**CONSTANCE HARVEY BONN**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**REGIÓN DE VALPARAÍSO**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Distribución:

Unidad de Fondos Concursables  
Unidad de Administración de Finanzas  
Archivo  
Responsable

### CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL PROYECTO

**Constance Harvey Bohn**, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, certifica que:

**Ilustre Municipalidad de San Felipe**, RUT: [REDACTED] Responsable del Proyecto Folio **405721**, titulado "**II Encuentro Nacional de Payadores en San Felipe: cinco maestros y cinco estudiantes**", que recibe aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes – Ámbito Regional, Línea de Patrimonio Cultura, Convocatoria 2017, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en el certificado de aprobación de las actividades y financieros, por lo que, se otorga el siguiente certificado de Ejecución Total del Proyecto, dando por finalizada la iniciativa.

Por lo anterior, solicitamos ponerse en contacto al correo electrónico [fondos.valparaiso@cultura.gob.cl](mailto:fondos.valparaiso@cultura.gob.cl) para fijar día y hora en que podrá hacer retiro de la garantía en nuestras oficinas ubicadas en Plaza Sotomayor 233, piso 2, ciudad de Valparaíso.



**Constance Harvey Bohn**  
Secretaria Regional Ministerial de  
las Culturas, las Artes y el Patrimonio  
Región de Valparaíso  
Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio

JLF/jjc/for

Valparaíso, 04 de julio de 2018

## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

**Joselyn Jiménez Campos**, Supervisora de Proyectos de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Valparaíso, certifica que:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE**, RUT [REDACTED] responsable del proyecto Folio N° 405721, titulado "**II Encuentro Nacional de Payadores en San Felipe: cinco maestros y cinco estudiantes**", correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Regional, convocatoria 2017, con fecha 10 de enero de 2018 entregó el informe final, el cual se encuentra revisado y aprobado para los efectos legales y administrativos.



Joselyn Jiménez Campos  
Supervisora de Proyectos  
Secretaría Regional Ministerial de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio  
Región Valparaíso  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Valparaíso, 24 de abril de 2018

for

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORMES DE AVANCE  
DE ACTIVIDADES N° 1 AL 6**

**Joselyn Jiménez Campos**, Supervisora de Proyectos de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Valparaíso, certifica que:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE**, RUT: [REDACTED] responsable del proyecto Folio N° 405721, titulado "**II Encuentro Nacional de Payadores en San Felipe: cinco maestros y cinco estudiantes**", correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito Regional, convocatoria 2017, entregó informes de avance, los cuales se encuentran revisados y aprobados para los efectos legales y administrativos.



*Joselyn Jiménez Campos*  
\_\_\_\_\_  
Joselyn Jiménez Campos  
Supervisora de Proyectos  
Secretaría Regional Ministerial de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio  
Región Valparaíso  
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Valparaíso, 24 de abril de 2018

*for*



## CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL FINANCIERO

**Alvaro Toro Honorato**, revisor financiero de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, certifica que:

Ilustre Municipalidad de San Felipe, RUT [REDACTED] responsable del Proyecto Folio N° 405721 titulado "II Encuentro Nacional de Payadores en San Felipe, cinco maestros y cinco estudiantes". que recibe aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Regional (FONDART REGIONAL), Convocatoria 2017, entregó el Informe Final Financiero por un monto igual a \$2.216.799,- correspondientes a un 71.05 % de los gastos, conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para fines correspondientes.

Se deja constancia que el responsable hace un reintegro por un monto total de \$ 903.201 los que sumados con la cuota rendida suman el 100 % de la remesa entregada, en total \$ 3.120.000, por lo que corresponde el cierre total del proyecto.

Obs.

- El responsable acredita los aportes comprometidos.



Alvaro Toro Honorato  
Encargado de Revisión Financiera  
Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso  
Ministerio de las Culturas las Artes y el  
Patrimonio  
Valparaíso, 05 de junio 2018

**TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados, correspondiente al mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_**

**I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS**

DÍA / MES / AÑO

a) Nombre del servicio o entidad otorgante: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso

**II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS**

a) Nombre de la entidad receptora: Ilustre Municipalidad de San Felipe RUT: [REDACTED]  
 b) Domicilio: [REDACTED] Felipe.  
 c) Correo electrónico: [REDACTED]

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha: \$ 3.120.000  
 Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos: [REDACTED]  
 N° Cuenta Bancaria: [REDACTED]  
 Comprobante de ingreso: Fecha \_\_\_\_\_ N° comprobante \_\_\_\_\_

Objetivo de la Transferencia: "II Encuentro Nacional de Payadores en San Felipe, cinco maestros y cinco estudiantes"

N° de identificación del proyecto o Programa: Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Regional (FONDART REGIONAL)

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba: N° 236 Fecha 15/02/2017 Servicio [REDACTED]  
 Modificaciones: N° [REDACTED] Fecha [REDACTED] Servicio [REDACTED]  
 N° [REDACTED] Fecha [REDACTED] Servicio [REDACTED]

Item Presupuestario	Subtitulo	Item	Asignación
	24	03	97
O Cuenta contable	06	03	4

Fecha de inicio del Programa o proyecto: 15 02 2017  
 Fecha de término: [REDACTED]  
 Período de rendición: [REDACTED]

**III.-DETALE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO**

	MONTOS EN \$
a) Monto transferido	3.120.000
b) Menos : Monto rendido en informe de avance	0
c) Más : Transferencias recibidas en el período de la rendición	0
d) <b>Total Transferencias por rendir</b>	<b>3.120.000</b> (a - b + c) = d

**2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO**

	AVANCE	FINAL
e) Gastos de Honorarios	0	0
f) Gastos de Operación	0	2.216.799
g) Gastos de Inversión	0	0
h) Gastos de Difusión	0	0
i) Otros	0	0
j) <b>Total recursos rendidos</b>		<b>2.216.799</b> (e + f + g + h + i) =

k) **SALDO PENDIENTE POR RENDIR O REINTEGRAR** 903.201 (d - j)

**IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICION DE CUENTA**

Nombre (preparación - privado)  
 RUT  
 Cargo

Nombre (revisor - público) Alvaro Toro Honorato  
 RUT 17.356.539-9  
 Cargo Revisor Financiero



Firma y nombre del responsable de la Rendición



Resumen del presupuesto presentado en la postulación

Nombre Sub-Item	Monto Entregado	OPERACIÓN				TOTALES		Saldo
		AVANCE		FINAL		Total Aprobado	Total Rechazado	
		Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado			
Payador - Maestro 1 Sr. Arnoldo Madariaga Encina	\$ 180.000	\$ -		\$ 180.000		\$ 180.000	\$ -	\$ -
Payador - Maestro 2 Sr. Domingo Pontigo Meléndez	\$ 180.000	\$ -		\$ 180.000		\$ 180.000	\$ -	\$ -
Payador - Alumno 3 Sr. José Pablo Catalán	\$ 180.000	\$ -		\$ 180.000		\$ 180.000	\$ -	\$ -
Payador - Alumno 2 Sr. Hernán Ramírez Correa	\$ 180.000	\$ -		\$ 180.000		\$ 180.000	\$ -	\$ -
Payador - Alumno 4 Sr. Erick Gil Cornejo	\$ 180.000	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -	\$ 180.000
Payador - Maestro 3 Sr. Pedro Choro Estay	\$ 180.000	\$ -		\$ 180.000		\$ 180.000	\$ -	\$ -
Payador - Maestro 4 Sr. Fernando Montenegro "Caballito Blanco"	\$ 180.000	\$ -		\$ 180.000		\$ 180.000	\$ -	\$ -
Payador - Maestro 5 Sr. Arnoldo Madariaga López	\$ 180.000	\$ -		\$ 180.000		\$ 180.000	\$ -	\$ -
Payador - Alumno Sr. Paul Andrés Castán Cartagena.	\$ 180.000	\$ -		\$ 180.000		\$ 180.000	\$ -	\$ -
Payador - Alumno 5 Mario Enrique Martín Lelva, seudónimo Lautaro Condell	\$ 180.000	\$ -		\$ 180.000		\$ 180.000	\$ -	\$ -
Grabación, producción material audiovisual y fotográfico, subida material a Internet, entrevistas.	\$ 560.000	\$ -		\$ 333.333		\$ 333.333	\$ -	\$ 226.667
Estadia, alimentación payadores e invitados	\$ 760.000	\$ -		\$ 263.466		\$ 263.466	\$ -	\$ 496.534
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3.120.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.216.799</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.216.799</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 903.201</b>
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>\$ 3.120.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.216.799</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.216.799</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 903.201</b>
<b>% RENDIDO</b>	<b>71,051%</b>							

DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE GASTO	COMPONENTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO		DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	SUB-ITEM, CTA DE GASTO O EL NOMBRE QUE SE LE ASIGNE DE ACUERDO A LA POSTULACIÓN	MONTO EN \$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)				
Operación	1	31/08/2017	4	Boleta	Paul Castell Cartagena	Cantores a lo Poeta	Pavador - Alumno Sr. Paul Andrés Castell Cartagena.	\$ 180.000
	2	31/08/2017	50	Boleta	Pedro Estay Tapia	Cantores a lo Poeta	Pavador - Maestro 3 Sr. Pedro Choro Estay	\$ 180.000
	3	31/08/2017	43	Boleta	Carola López Araya	Cantores a lo Poeta	Pavador - Alumno Sr. José Pablo Catalán	\$ 180.000
	4	31/08/2017	234	Boleta	Arnoldo Madariaga López	Cantores a lo Poeta	Pavador - Maestro Sr. Arnoldo Madariaga López	\$ 180.000
	5	31/08/2017	141	Boleta	Arnoldo Madariaga Encina	Cantores a lo Poeta	Pavador - Maestro Sr. Arnoldo Madariaga Encina	\$ 180.000
	6	31/08/2017	12	Boleta	Oscar Montenegro Montenegro	Cantores a lo Poeta	Pavador - Maestro Sr. Fernando Montenegro "Caballito Blanco"	\$ 180.000
	7	31/08/2017	18	Boleta	Mario Martínez Leiva	Cantores a lo Poeta	Pavador - Alumno Sr. Mario Enrique Marín Leiva, trucidinma Lautaro Condell	\$ 180.000
	8	31/08/2017	81	Boleta	Domingo Pontigo Menéndez	Cantores a lo Poeta	Pavador - Maestro Sr. Domingo Pontigo Menéndez	\$ 180.000
	9	31/08/2017	3	Boleta	Rubén Tapia Salinas	Cantores a lo Poeta	Pavador - Alumno Sr. Herián Ramírez Correa	\$ 180.000
	10	31/08/2017	157	Factura	Soc. Gastronómica La Carreta Spa	Otros y otros	Estadia, alimentación pavadores e invitados	\$ 263.466
	11	31/08/2017	48	Boleta	Natalia Cálix Ramírez	Grabación y fotografías	Grabación, producción material audiovisual y fotográfico, subida material a Internet, entrevistas.	\$ 333.333
Total operación								\$ 2.216.793
TOTAL RENDIDO								\$ 2.216.793

**ACREDITACIÓN DE APORTES (COFINANCIAMIENTO)**

PECUNIARIOS						
DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO		DESCRIPCIÓN DEL APORTE	APORTANTE (PROPIO / TERCEROS)	TIPO DE APORTE (VOLUNTARIO / OBLIGATORIO)	MONTO EN \$	
N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)					NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS
1	CERTIFICADO	Municipalidad San Felipe	Espacio, aplicación Iluminación, m	Propio	Voluntario	\$ 360.000
2						
3						
4						
5						

\$ 360.000

VALORADOS					
DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO		DESCRIPCIÓN DEL APORTE	APORTANTE (PROPIO / TERCEROS)	TIPO DE APORTE (VOLUNTARIO / OBLIGATORIO)	MONTO EN \$
N°	CERTIFICADO / DECLARACIÓN JURADA				
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

\$ 0





**Banco Estado**

Sucursal 223 San Felipe

CUENTAS CORRIENTES

Comprobante Depósito Documentos

01/06/2018 11:19:32 Terminal:2585  
Cajero :calderon cantillana nicol  
Cuenta [REDACTED]  
Tipo Documento:Doctos. UBMP  
Ctd.Documentos:001  
Monto : \$903.201,00  
Titular : SECRET REG MINIS DE LAS CULT,

CS A2D488DC

Este depósito queda sujeto a las condiciones generales fijadas por el Banco para las cuentas corrientes bancarias.

Los depósitos en cuenta corriente constituido por cheques de Banco Estado, cualquiera sea la plaza y que cumplan los requisitos de forma y fondo, están liberados de retenciones y se consideran saldos disponibles a las 8:00 horas del día hábil siguiente.

CONSULTAS AL 600 200 7000  
Visitenos en [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.sbf.cl](http://www.sbf.cl)

COPIA CLIENTE